



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68021

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Bioq. Alfredo Raúl Arocena en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, en reemplazo del Dr. Gerardo Gatti.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;
A lo aconsejado por la Comisión Evaluadora para la designación de Egresados de otras Facultades a fs. 9;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Designar interinamente y mientras la titular del cargo (Dr. G. Gatti) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-10-2009**, al Bioq. Alfredo Raúl **AROCENA (D.N.I.: 31.007.190)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Gerardo Gatti.-**

Artículo 2°.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que el Bioq. Alfredo Raúl **AROCENA (D.N.I.: 31.007.190)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

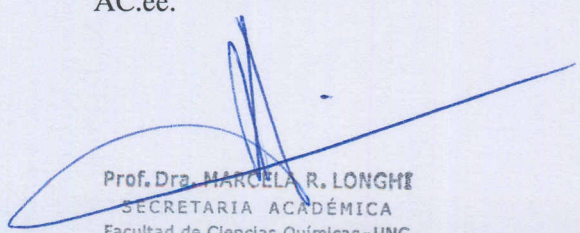
Artículo 3°.- El Bioq. Alfredo Raúl Arocena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

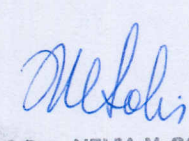
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 359

AC. ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC